

## **RESUMEN GERENCIAL**

Guatemala, 29 de Octubre de 2009

Doctor:  
Bienvenido Argueta Hernández  
Ministro de Educación  
Su despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría de Gestión de Nómina, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y legalidad de las operaciones contables, así como la estructura del control interno en la recaudación y en la ejecución de los ingresos y egresos de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, ocurridos durante el período del 01 de Enero al 31 de Agosto de 2009, habiendo determinado los siguientes aspectos importantes.

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No. 1**

##### **Personal de Recursos Humanos no cauciona fianza.**

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, se verifico que el personal de la sección de recursos humanos no cauciona fianza.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu gire instrucciones por escrito a la sección de Recursos Humanos para que se solicite ante la Sección de Nóminas del Ministerio de Educación el descuento de fianza para las personas que generan y aprueban la Nómina.

#### **Hallazgo No. 2**

##### **Personal ausente en establecimientos educativos.**

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, se constato que 01 maestro con cargo al renglón presupuestario 011 y 02 con cargo al renglón presupuestario 021, se encontraban ausente sin el permiso respectivo de la autoridad del establecimiento asignado



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de la Dirección Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito para que la sección de recursos humanos instruya a los directores de establecimientos y supervisores de educación para que se implementen controles que faciliten establecer las razones por la que el personal docente se ausenta de sus labores, sin el respectivo permiso.

### **Hallazgo No. 3**

#### **Falta de utilización del Sistema de Información.**

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, se constató que en el Sistema de Información de Recursos Humanos –SIRH- no se cuenta con información oportuna de las acciones del personal docente reubicado a otros establecimientos educativos.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el director departamental de educación gire instrucciones a la sección de recursos humanos a efecto de que se utilice apropiadamente los sistemas implementados y que se soliciten informes periódicos para determinar la actualización de los mismos, a efecto de dar un servicio eficiente a los clientes internos y externos.

### **Hallazgo No. 4**

#### **Expedientes de contratos 021 incompletos.**

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, se observó que en los expedientes seleccionados de maestros con cargo al renglón 021 los mismos se encuentran incompletos careciendo de documentos tales como: curriculum vitae actualizado, carne IGSS, antecedentes penales, copia de diplomas de cursos recibidos, carné de NIT, copia de cheque anulado, copia de cartas de recomendación, copia de constancias laborales, fotocopia de cédula docente, constancia de residencia.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el director departamental de educación gire instrucciones por escrito de inmediato, a la sección de recursos humanos, para se completen con la información pendiente los expedientes del año 2009 y no recibir expedientes incompletos.



### **Hallazgo No. 5**

#### **Selección y contratación de personal inadecuada.**

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, se constato que de la muestra seleccionada de 25 expedientes de docentes por contrato con cargo al renglón 021, el 48% equivalente a 12 docentes, no aprobaron la evaluación diagnóstica del Ministerio de Educación.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el director departamental de educación gire instrucciones por escrito a la sección de recursos humanos, para que cumpla con la normativa legal vigente y se contrate únicamente a los docentes que aprueban las evaluaciones para cumplir con los objetivos institucionales brindando una educación de calidad.

### **Hallazgo No. 6**

#### **Archivo de docentes incompleto.**

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, se constato que el archivo de la sección de Recursos Humanos no ha sido actualizado, ya que de la muestra seleccionada de docentes con cargo al renglón 021 requeridos mediante oficio No. DIDAI-REU-21-2009 de fecha 18 de septiembre, no fueron proporcionados 5 expedientes de docentes, identificados con los Nos. **1357, 1365, 1379, 1380 y 1381**.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el director departamental de educación gire instrucciones por escrito de inmediato, a la sección de recursos humanos para que conforme un archivo completo y ordenado donde se resguarden todos los expedientes de los docentes y personal administrativo contratados.

### **Hallazgo No. 7**

#### **Incumplimiento a normativa sobre rescisión de contratos.**

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, se constató el incumplimiento a la rescisión de contratos con cargo al renglón 021 a personal que a su vez tiene nombramiento con cargo al renglón 011.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



Que el Director Departamental de Educación de Retalhuleu gire instrucciones al jefe de la sección de recursos humanos a fin de que se rescindan los contratos de los maestros indicados y se solicite el reintegro de los sueldos devengados con cargo al renglón 021 por valor de Q. 58,321.12 con el propósito de evitar que los responsables de la dirección se vean afectados.

### **Hallazgo No. 8**

#### **Acreditamiento de Contrato 021 en Cuenta Ajena.**

En la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, se constató que el docente Estuardo Esaú Ramírez Reyes, según contrato No. 11-839-2009 con cargo al renglón 021 presentó para el acreditamiento de sueldo la cuenta bancaria No. 3027095121 de Banrural, S.A., la cual está a nombre de Aurelio Esaú Ramírez Flores, Director Departamental de Educación de Retalhuleu, donde se acreditó durante el mes de abril de 2009, la cantidad de Q. 7,840.44 que corresponde al sueldo de cuatro meses de enero a abril de 2009.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación devuelva de inmediato el acreditamiento efectuado a su cuenta siguiendo los procedimientos ya establecidos y que no le corresponde y que la coordinadora a.i. de la sección de recursos humanos, solicite al profesor afectado la apertura de cuenta bancaria a su nombre para el acreditamiento respectivo.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad según acta No. 24-2009 de fecha 28/09/2009.

Todos los comentarios y recomendaciones que se han efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,